

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 30 JUN. 2017

DECRETO N° 2062./ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Básica Isidora Goyenechea Gallo D-694, Doña CINTIA HENRIQUEZ VELAZQUEZ; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: ROSSANA ANDREA VERGARA ALARCON
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Isidora Goyenechea Gallo D-694.
RUN	:
FUNCION	: Educadora Diferencial.
JORNADA	: 44 hrs. Cronológicas Semanales
DESDE	: 14 de Junio de 2017.-
HASTA	: 03 de Julio de 2017.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Cintia Henríquez Velázquez.
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; 44 Horas imputándose a la cuenta 215-21-03-005 – **Programa de Integración Educacional.**-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/AL/11/10/01/01/har -



HEDSON DIAZ CRUCES
★ ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo -